



# Concepto 119801 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública

\*20216000119801\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20216000119801

Fecha: 06/04/2021 04:27:05 p.m.

Bogotá D.C.

REF: GESTOR NORMATIVO. Normativa. RAD. 20219000134812 del 12 de marzo de 2021.

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita le informen sobre la normativa de la Función Pública (Leyes, Decretos, cartillas, entre otras), que soporten y regulen los procesos inherentes a la carrera administrativa en las entidades públicas, me permito manifestarle lo siguiente.

Sea lo primero indicar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 430 de 2016<sup>1</sup>, a este Departamento Administrativo le compete formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo de la función pública, el empleo público, la gestión del talento humano en las entidades estatales, la gerencia pública, el desempeño de las funciones públicas por los particulares, la organización administrativa del Estado, la planeación y la gestión, el control interno, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el servicio al ciudadano, propiciando la materialización de los principios orientadores de la función administrativa.

Por consiguiente, no le corresponde una valoración concreta de casos particulares, ni se encuentra facultado para declarar derechos individuales, ni dirimir controversias cuya decisión está atribuida a los jueces como es el caso de la configuración de inhabilidades e incompatibilidades; para tales efectos debe acudirse al juez u órgano de control competente, previo agotamiento del procedimiento legalmente establecido.

No obstante, a modo de información general respecto de la situación planteada, le informo:

## EMPLEO PÚBLICO

### LEYES

Ley 1960 de 2019  
Ley 1780 de 2016  
Ley 1221 de 2008  
Ley 1010 de 2006  
Ley 909 de 2004

### DECRETOS

Decreto 1083 de 2015  
Decreto 2489 de 2006  
Decreto Ley 785 de 2005  
Decreto Ley 770 de 2005  
Decreto 760 de 2005

Ley [734](#) de 2002  
Ley [581](#) de 2000

Decreto Ley [1567](#) de 1998  
Decreto Ley [2400](#) de 1968

## SALARIALES Y PRESTACIONALES

### LEYES

Ley [1822](#) de 2017  
Ley [1562](#) de 2012  
Ley [995](#) de 2005  
Ley [776](#) de 2002  
Ley [100](#) de 1993  
Ley [4](#) de 1992

### DECRETOS

Decreto [404](#) de 2006  
Decreto [1919](#) de 2002  
Decreto [2164](#) de 1991  
Decreto Ley [1661](#) de 1991  
Decreto [1624](#) de 1991  
Decreto Ley [1016](#) de 1991  
Decreto Ley [1045](#) de 1978  
Decreto Ley [1042](#) de 1978  
Decreto Ley [3135](#) de 1968

Es importante mencionar, que en el Decreto [1083](#) de 2015, se encuentran compiladas normas de carácter reglamentario que rigen el sector Función Pública.

Ahora bien, en cuanto a lo normativa que soporta y regula el sistema general de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, me permito informarle que, dentro del Gestor Normativo de la Entidad, tenemos publicado el régimen de la misma, el cual contiene:

- El sistema de administración de personal

- Sistema de carrera

- Nomenclatura

- Sistema Salarial

El cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/regimenes\\_especiales.php?ire=4](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/regimenes_especiales.php?ire=4)

Con respecto de las normas de administración de los empleados del sector público; así como las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a los mismos, me permito indicar que en el link <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo> podrá encontrar conceptos relacionados con el tema, que han sido emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo [28](#) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Proyectó: Luz Rojas

Aprobó: Armando López Cortes

11602.8.4

NOTAS DE PIE DE PÁGINA

1. *Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública*

---

Fecha y hora de creación: 2026-01-29 22:25:12